

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0034273

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 40187

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990595747001 RAZON SOCIAL TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOOR RISCO OSCAR	ECUATORIANA	09-0082894		2.513	25'130.000
2	OPORTO CORTES EMILIA	ECUATORIANA	09-00853227		57	570.000
3	LOOR OPORTO CECILIA	ECUATORIANA	09-07183677		6	60.000
4	LOOR OPORTO FEDERICO	ECUATORIANA	09-10392067		6	60.000
5	LOOR OPORTO OSCAR	ECUATORIANA	09-00853227		6	60.000
6	ANDRADE RIOS HECTOR	ECUATORIANA	09-06112974		6	60.000
7	LOOR OPORTO GABRIELA	ECUATORIANA	09-08391972		6	60.000
8	SODIREC S.A.	ECUATORIANA	0990775745001		1.200	12'000.000
9	BIRA S.A.	ECUATORIANA	0990670307001		1.200	12'000.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	50'000.000
--------------	-------------------



Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL